

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0032286

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No.

275053

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990144369001

RAZON SOCIAL

S.A CIVIL AGRICOLA ECUADOR S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS	ECUATORIANO	0901535278		19.600	19.600.000
2	FRANCISCO MILTON CORREA QUIROLA	ECUATORIANO	0911172922		100	100.000
3	PEDRO ESTEBAN CEDENO GUERRERO	ECUATORIANO	09034 97220		100	100.000
4	ARTURO ANTONIO LOPEZ CARRERA	ECUATORIANO	0903879205		100	100.000
5	JAIME GERARDO HURTADO LEON	ECUATORIANO	0700205422		100	100.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

S.A. CIVIL AGRICOLA ECUADOR

HATUNDO LA PAZ

Esteban E. Quirola L.

Firma del representante legal

GERENTE

Guil, Mayo 26 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL